

Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1150

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1150, celebrada el 9 de septiembre de 2004, adoptó el siguiente Acuerdo:

1150-02-040909 – Banco París – Autorización para emitir tarjeta de crédito que indica.

Se acordó autorizar a Banco París para emitir la tarjeta de crédito Mastercard, en su modalidad nacional e internacional, a contar de la fecha en que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras otorgue al mismo la autorización de funcionamiento contemplada en el artículo 31 de la Ley General de Bancos.

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 9 de septiembre de 2004.